



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEUCACIÓN

TERMINACIÓN DEL TRAMITE DE INVITACIÓN

INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2019
"CONTRATAR LA CONSULTORIA DE LOS ESTUDIOS Y PROPUESTA DE
RESTAURACIÓN DE LA CASONA MUSEO ARQUEOLÓGICO-TEMPLO DEL SOL-
UPTC FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO"



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTITRES (23) DE JULIO DE 2019



INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2019

“CONTRATAR LA CONSULTORIA DE LOS ESTUDIOS Y PROPUESTA DE RESTAURACIÓN DE LA CASONA MUSEO ARQUEOLÓGICO-TEMPLO DEL SOL- UPTC FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO”

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las Conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 “Estatuto de Contratación de la Universidad”, en uso de sus atribuciones legales y según lo establecido, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD; manifiesta que se dio trámite a la Invitación Privada No. 021 de 2019 la cual tuvo por objeto **“CONTRATAR LA CONSULTORIA DE LOS ESTUDIOS Y PROPUESTA DE RESTAURACIÓN DE LA CASONA MUSEO ARQUEOLÓGICO-TEMPLO DEL SOL- UPTC FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO”**, surtiéndose todas las etapas conforme el cronograma establecido en las condiciones y requerimientos.

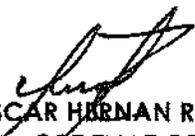
Que culminada la etapa de respuesta a observaciones frente a las condiciones y requerimientos comunicada el 19 de julio de 2019, y una vez llegada la etapa de entrega de propuestas, **no se presentó ninguna oferta como figura en el acta de cierre de fecha 23 de julio de 2019.**

Así las cosas, es procedente dar por terminado el trámite en el estado actual teniendo de presente las siguientes consideraciones: **A)**, Mediante Invitación Privada No. 021 de 2019 se requiere **“CONTRATAR LA CONSULTORIA DE LOS ESTUDIOS Y PROPUESTA DE RESTAURACIÓN DE LA CASONA MUSEO ARQUEOLÓGICO-TEMPLO DEL SOL- UPTC FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO”**, **B)**, Dentro de dicho proceso el cual se encuentra delimitado por un cronograma, se realizaron las siguientes actuaciones: Invitaciones a proponer Visita Técnica (No Obligatoria), Observaciones a las Condiciones y Requerimientos y Respuesta a Observaciones. De conformidad con lo anterior, y a lo arrojado dentro del trámite contractual **SE PROCEDE A DAR POR TERMINADA LA INVITACIÓN PRIVADA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, EN RAZÓN A QUE NO SE PRESENTO NINGUNA PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO.**

De esta manera, comuníquese la presente determinación a los proveedores invitados a participar

En constancia se firma a los Veintitrés (23) días de julio de 2019.

LA UNIVERSIDAD,


OSCAR HERNÁN RAMÍREZ

RECTOR – ORDENADOR DEL GASTO

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Vobo. Dr. RICARDO BERNAL /Director Jurídico
Vobo. Dr. JESÚS CIFUENTES /Jefe Departamento Contratación
Revisó: Dr. JAVIER CAMACHO /Asesor Dirección Jurídica
Elaboró: YUDY ROJAS/ Dirección Jurídica
Elaboró: ANDREA OCHOA/Departamento Contratación